

# COMISIÓN

## DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 8 de marzo de 1993

relativa a la celebración en nombre de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero del Acuerdo interino entre la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, por una parte, y Rumanía, por otra parte, sobre comercio y medidas de acompañamiento

(93/187/CECA)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO LA SIGUIENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y, en particular, el párrafo primero de su artículo 95,

Considerando que, a la espera de la entrada en vigor del Acuerdo europeo firmado en Bruselas el 1 de febrero de 1993, es necesario aprobar el Acuerdo interino entre la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, por una parte, y Rumanía, por otra parte, sobre comercio y medidas de acompañamiento firmado en Bruselas la misma fecha;

Considerando que es necesaria la celebración del Acuerdo interino para alcanzar los objetivos de la Comunidad establecidos, en particular, en los artículos 2 y 3 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y la Acero, y que el Tratado no prevé todos los casos cubiertos por la presente Decisión;

Previa consulta al Comité consultivo y con el acuerdo unánime del Consejo,

### *Artículo 1*

Queda aprobado, en nombre de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, el Acuerdo interino entre la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, por una parte, y Rumanía, por otra parte, sobre comercio y medidas de acompañamiento, y los Protocolos que figuran anejos, así como las Declaraciones y Canjes de notas adjuntos al Acta final.

Los textos del Acuerdo interino y del Acta final se adjuntan a la presente Decisión (\*).

### *Artículo 2*

El presidente de la Comisión llevará a cabo el procedimiento de notificación previsto en el artículo 51 del Acuerdo interino en nombre de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

Hecho en Bruselas, el 8 de marzo de 1993.

*Por la Comisión*

*El Presidente*

Jacques DELORS

(\*) Véase la página 2 del presente Diario Oficial.